



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Resolución Administrativa N° 011-2020/OGA-ZED PAITA

Paíta, 23 de diciembre 2020

VISTO:

El Informe N° 135A/2020-UC/JAM-ZEDPAITA de fecha 23 de diciembre del 2020, emitido por la responsable de la Unidad de Contabilidad de la ZED Paíta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28569 ley que otorga autonomía a los CETICOS, la Ordenanza Regional N° 268-2013/GRP-CR que aprueba el ROF, MOF de la Entidad aprobado por Resolución de Gerencia General N° 006-2017-ZED PAITA, Ley N° 30446 que establece y el Marco Legal Complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna;

En atención a la visita de control N° 002-2020-OCI/4391-SVC, la Unidad de Logística con Informe 376-020/ULCYCP-ZED PAITA, alcanza a la Oficina General de Administración información sobre los materiales del desmontaje de techo de las oficinas administrativas de la ZED Paíta. En atención a ello son derivadas a la Unidad de Contabilidad, conjuntamente con el Informe N° 6-2020/ULYCP-ZED PAITA, a fin que realice el tratamiento contable según normas vigentes y el Plan de Acción de la visita de control.

Que, mediante Informe N° 135A/2020-UC/JAM-ZEDPAITA, el responsable de la unidad de Contabilidad de la ZED Paíta, solicita Baja de Materiales considerados parte del Activo Fijo en el año 2017, producto del desmontaje del sobretecho de los Módulos N° 1,2,3 y 4, así como de las Oficinas Administrativas, en atención a lo informado por la Unidad de Logística, cuyo valor neto es de S/ 34,505.07.

Que, según Acta de conciliación de la Unidad de Contabilidad y Unidad de Logística y Control Patrimonial, adjunta al informe del párrafo anterior, se constató el estado de los materiales desmontado y el conteo del mismo, alcanzando anexo de conciliación entre las órdenes de compra y el material desmontado.

Que la Unidad de Contabilidad y Unidad de Logística, áreas responsables efectuaron la búsqueda exhaustiva de archivos, documentos soporte y propuso procedimientos para garantizar la evaluación, documentación y determinación de las correcciones, reclasificaciones y ajustes correspondientes para depurar la información contable, de manera que los estados financieros revelen en forma razonable su realidad económica, financiera y patrimonial;

Que, de acuerdo a la información presentada la Unidad de Contabilidad establece que es necesario acciones de saneamiento que permitan la incorporación o eliminación en la contabilidad, de conformidad con las normas vigentes,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DISPONER, a la Unidad de Contabilidad, realizar las acciones contables correspondientes, respecto a los registros existentes del material desmontado según acta, dando cuenta de las acciones y autorizaciones respectivas necesarias adicionales a la presente, según normas vigentes;

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Unidad a la Unidad de Contabilidad, la revisión y acciones contables correspondientes a los demás registros que se visualizar en los informes alcanzados, dando cuenta de las acciones y autorizaciones respectivas necesarias, según normas vigentes;

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones para la publicación en el portal web de la institución www.zedpaíta.com.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Lic. Margarita A. Cortez González
Jefe de Oficina General
de Administración
ZED PAITA



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Resolución Administrativa N° 011-2020/OGA-ZED PAITA

Paíta, 23 de diciembre 2020

VISTO:

El Informe N° 135A/2020-UC/JAM-ZEDPAITA de fecha 23 de diciembre del 2020, emitido por la responsable de la Unidad de Contabilidad de la ZED Paíta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28569 ley que otorga autonomía a los CETICOS, la Ordenanza Regional N° 268-2013/GRP-CR que aprueba el ROF, MOF de la Entidad aprobado por Resolución de Gerencia General N° 006-2017-ZED PAITA, Ley N° 30446 que establece y el Marco Legal Complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna;

En atención a la visita de control N° 002-2020-OCI/4391-SVC, la Unidad de Logística con Informe 376-020/ULCYCP-ZED PAITA, alcanza a la Oficina General de Administración información sobre los materiales del desmontaje de techo de las oficinas administrativas de la ZED Paíta. En atención a ello son derivadas a la Unidad de Contabilidad, conjuntamente con el Informe N° 6-2020/ULYCP-ZED PAITA, a fin que realice el tratamiento contable según normas vigentes y el Plan de Acción de la visita de control.

Que, mediante Informe N° 135A/2020-UC/JAM-ZEDPAITA, el responsable de la unidad de Contabilidad de la ZED Paíta, solicita Baja de Materiales considerados parte del Activo Fijo en el año 2017, producto del desmontaje del sobretecho de los Módulos N° 1,2,3 y 4, así como de las Oficinas Administrativas, en atención a lo informado por la Unidad de Logística, cuyo valor neto es de S/ 34,505.07.

Que, según Acta de conciliación de la Unidad de Contabilidad y Unidad de Logística y Control Patrimonial, adjunta al informe del párrafo anterior, se constató el estado de los materiales desmontado y el conteo del mismo, alcanzando anexo de conciliación entre las órdenes de compra y el material desmontado.

Que la Unidad de Contabilidad y Unidad de Logística, áreas responsables efectuaron la búsqueda exhaustiva de archivos, documentos soporte y propuso procedimientos para garantizar la evaluación, documentación y determinación de las correcciones, reclasificaciones y ajustes correspondientes para depurar la información contable, de manera que los estados financieros revelen en forma razonable su realidad económica, financiera y patrimonial;

Que, de acuerdo a la información presentada la Unidad de Contabilidad establece que es necesario acciones de saneamiento que permitan la incorporación o eliminación en la contabilidad, de conformidad con las normas vigentes,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DISPONER, a la Unidad de Contabilidad, realizar las acciones contables correspondientes, respecto a los registros existentes del material desmontado según acta, dando cuenta de las acciones y autorizaciones respectivas necesarias adicionales a la presente, según normas vigentes;

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Unidad a la Unidad de Contabilidad, la revisión y acciones contables correspondientes a los demás registros que se visualizar en los informes alcanzados, dando cuenta de las acciones y autorizaciones respectivas necesarias, según normas vigentes;

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones para la publicación en el portal web de la institución www.zedpaíta.com.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Lic. Margarita A. Cortez Gonzáles
Jefe de Oficina General
de Administración
ZED PAITA

Copia

INFORME N° 135A/2020-UC/JAM-ZED PAITA

A : LIC. MARGARITA CORTEZ GONZALES
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION.

ASUNTO : Baja de Materiales considerados parte del Activo Fijo.

Referencia : Informe N° 006-2020/ULYCP-ZED PAITA-Informe N° 006-2020/ULYCP-ZED
PAITA

FECHA : Paita, 23 de diciembre de 2020.

Me dirijo a usted con la finalidad de informarle lo siguiente:

Con los Informes de la referencia, la Srta. Dalila Melendrez Garcia, Responsable de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, comunica la existencia de materiales (calaminas y palos) producto del desmontaje del sobre techo de los módulos N°1, 2, 3 y 4, así como el desmontaje del sobre techo de las oficinas administrativas.

Los materiales utilizados (calaminas y palos) fueron comprados entre los meses de febrero y marzo del año 2017 para proteger los techos de las oficinas administrativas y los techos de los módulos N° 1, 2, 3 y 4. de las lluvias en el año 2017. Estos materiales y mano de obra por el importe de S/ 36,183.44, descritos en el anexo 01 fueron activados.

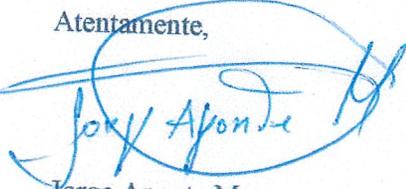
En el anexo adjunto se puede apreciar el valor de adquisición (S/ 36,183.44), la depreciación (S/ 1,678.37) y el valor neto(S/ 34,505.07) al 30 de noviembre del 2020.

Debido a los fuertes vientos, el sobre techo perdió estabilidad y no garantizaba la protección de los techos tanto de la oficinas administrativas como de los módulos ante el anuncio de fuertes lluvias; es por esta razón que la jefatura de administración solicita el cambio de los mismos.

Teniendo en cuenta que los materiales desmontados y en desuso forman parte de los activos fijos, es necesario darles la baja correspondiente.

Por lo que el suscrito, recomienda la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente para la baja de los materiales producto del desmontaje de los sobre techos.

Atentamente,


Jorge Aponte M.

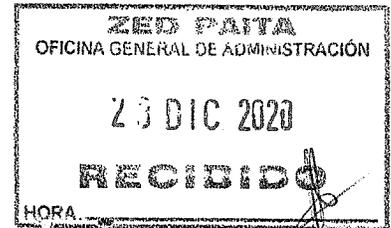
ANEXO 01

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR DE ADQUISICION	TOTAL DEPRECIACION AL 30/11/2020	SALDO NETO AL 30/11/2020
1501.0201	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS - COSTO	S/36,183.44	S/1,678.37	S/34,505.07
03/02/2017	MADERAS	S/499.30	S/23.40	S/475.90
24/02/2017	MADERAS	S/3,184.01	S/149.26	S/3,034.75
14/02/2017	CALAMINAS	S/1,825.59	S/85.56	S/1,740.03
21/02/2017	MATERIAL PARA TECHAR	S/3,217.36	S/150.80	S/3,066.56
03/02/2017	TECHADO DE CALAMINAS	S/1,800.00	S/84.40	S/1,715.60
22/02/2017	INSTALACION DE TECHO	S/4,850.00	S/227.35	S/4,622.65
28/02/2017	INSTALACION DE TECHO	S/3,800.00	S/178.14	S/3,621.86
09/03/2017	TECHO DE CALAMINA MODULO	S/2,762.75	S/126.62	S/2,636.13
27/03/2017	MATERIAL PARA TECHAR	S/656.22	S/30.07	S/626.15
03/03/2017	MADERAS	S/3,485.57	S/159.75	S/3,325.82
02/03/2017	CALAMINAS	S/3,302.64	S/151.37	S/3,151.27
10/03/2017	TRABAJOS DE INSTALACION	S/6,800.00	S/311.66	S/6,488.34

Jorge Aponte



LOGÍSTICA
"Año de la Universalización de la Salud"



INFORME N° 376-2020/ULYCP-ZED PAITA

PARA : Lic. Margarita Cortez Gonzales
Jefe de la Oficina General de Administración- ZED PAITA

DE : Lic. Dalila Melendrez García
Responsable de Unidad de Logística y Control Patrimonial

ASUNTO : MATERIALES DEL DESMONTAJE DE TECHO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ZED PAITA

REF. : INFORME DE VISITA DE CONTROL N°002-2020-OCI/4391-SVC

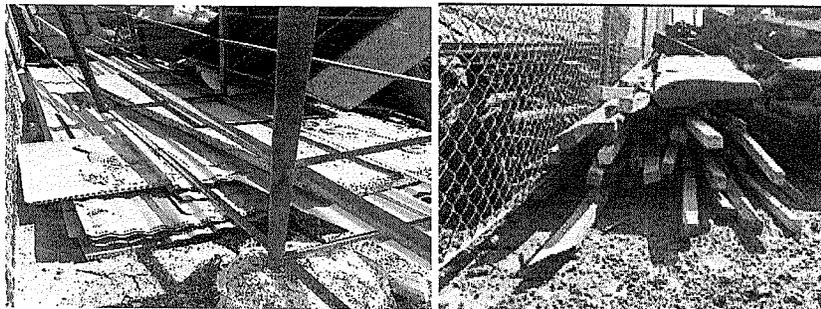
FECHA : Paíta, 22 de diciembre de 2020

Por medio del presente le saludo cordialmente y en atención al documento de la referencia, comunico lo siguiente:

Que revisado la documentación que obra en archivo de esta oficina correspondiente al año 2018, periodo en que se realizó los trabajos de desmontaje de techo de las oficinas administrativas, no se encuentra documento alguna donde se indique las acciones ejecutadas con el material desmontado del indicado servicio.

Al tener un caso de servicios similar a fines del año 2019 se consultó al anterior Jefe de Logística y Control patrimonial que en su periodo había realizado estos servicios (año 2018), a lo cual me indico que el material desmontado se encontraba en el almacén "jaula", ubicado en la parte posterior de las oficinas administrativas; por lo que de verificado se observó lo siguiente:

- Palos de madera de diferentes dimensiones en estado regular.
- Calaminas de diferentes dimensiones, algunas se encuentran incompletas en estado regular y otros presentan corrosión y están quebradas.



Motivo por el cual informo a Usted para que se tenga en cuenta su disposición final de ser el caso o para los fines que crea conveniente.

Atentamente,


Lic. Dalila Meléndrez García
Responsable de La Unidad de Logística
y Control Patrimonial
ZED PAITA



LOGÍSTICA

"Año de la Universalización de la Salud"

ZED - PAITA
CARGO

OK

ZED PAITA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
16 ENE 2020
RECIBIDO
HORA

INFORME N° 006-2020/JULYCP-ZED PAITA

PARA : Lic. Margarita Cortez Gonzales
Jefe de la Oficina General de Administración- ZED PAITA

DE : Lic. Dalila Melendrez García
Responsable de Unidad de Logística y Control Patrimonial

ASUNTO : MATERIAL ALMACENADO DEL DESMONTAJE DE TECHO DE
LOS MODULOS N°1, 2, 3, 4 DE ZED PAITA

REF. : INFORME N°238-2019-JBM-ZED PAITA

FECHA : Paita, 13 de enero de 2020

Por medio del presente le saludo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que, en atención al documento de la referencia se realizó el servicio de cobertura sobre techo de los módulos N°1, N° 2, N° 3, N°4 de ZED Paita, el cual fue realizado por la empresa Servicios Generales Tralpet S.A, según Orden de Servicio N° 0729-2019.

Al respecto indico que producto del desmontaje se han almacenado los siguientes materiales:

- Palos de madera de diferentes dimensiones en estado regular.
- Calaminas galvanizadas de 0.25 de espesor algunas se encuentran incompletas en diferentes dimensiones en estado regular y otros presentan corrosión y están quebradas.

Es preciso indicar que este material se encuentra almacenado en la zona posterior a esta Unidad, tal como se muestra en el panel fotográfico adjunto.

Motivo por el cual informo a Usted para que se tenga en cuenta su disposición final de ser el caso o para los fines que crea conveniente.

Atentamente,


Lic. Dalila Meléndrez García
Responsable de La Unidad de Logística
y Control Patrimonial
ZED PAITA